



== DE VIVIENDA VIP/ VIS ==

**DEL 23 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

## **PASO A PASO PARA REFERIR**

1. El REFERIDOR debe ingresar a la página web de Constructora Bolívar: [www.constructorabolivar.com](http://www.constructorabolivar.com), buscar y seleccionar el BOTON de PROGRAMA DE REFERIDOS.
2. El REFERIDOR debe ingresar los siguientes datos en el BOTON del Programa de Referidos.

### **DATOS REFERIDOR**

Nombre, Cédula, Celular, Correo electrónico,  
Seleccionar sala de ventas o proyecto en el que está interesado su o sus referidos

### **DATOS DE LOS REFERIDOS**

(Con previa autorización de los mismos)  
Nombre, Cédula, Celular, Correo electrónico

3. Los referidos ingresados en la página serán llamados por el Contact Center de Constructora Bolívar para autorizar el uso de sus datos personales (habeas data) y para que el asesor de la sala de ventas correspondiente lo contacte.
4. En caso de presentar algún inconveniente al registrar sus referidos en la página web, puede acercarse a la sala de ventas del proyecto donde usted compró.

**NOTA:** Recuerde que la inscripción de sus referidos en la página web debe ser antes de la compra del inmueble.

Para consultar más información y aplicar a programa de referidos  
ingresa a [www.constructorabolivarbog.com/referidos](http://www.constructorabolivarbog.com/referidos)



# Papayazo

== DE VIVIENDA VIP/ VIS ==

**DEL 23 AL 31 DE AGOSTO DE 2019**

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES

### PARA EL COMPRADOR Y/O REFERIDO

1. El REFERIDO y/o nuevo comprador debe comprar en alguno de los proyectos participantes (ver tabla 1)
2. El REFERIDO debe comprar dentro de las fechas del programa (23 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019)
3. La consignación de la separación del inmueble del REFERIDO, debe estar dentro de las fechas del programa (23 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019)
4. La entrega de los premios se hará 2 meses (60 días) después de finalizado el programa.
5. Si el REFERIDO desiste del negocio antes de la entrega del premio, perderá el derecho al mismo.

### PARA EL REFERIDOR

1. El REFERIDOR debe haber adquirido al menos algún proyecto de Constructora Bolívar.
2. El REFERIDOR puede participar, cuando esté adquiriendo un nuevo inmueble; siempre y cuando la compra sea de alguno de los proyectos participantes para esta campaña.
3. El REFERIDOR debe inscribir a sus referidos (incluyéndose a él mismo si desea adquirir un nuevo inmueble) a través del BOTON del Programa de Referidos, que se encuentra en la página web de Constructora Bolívar: [www.constructorabolivar.com](http://www.constructorabolivar.com)
4. La fecha de inscripción de los Referidos en la página web debe ser anterior a la compra del referido o referidos.
5. Los REFERIDOS inscritos en etapas anteriores del Programa de Referidos NO serán tenidos en cuenta dentro de esta campaña.
6. Solo se tendrán en cuenta las inscripciones de los REFERIDOS realizadas entre el 23 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019.
7. Los REFERIDOS deben comprar durante la fecha del Programa (23 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019), de lo contrario, no se tendrán en cuenta para la entrega de los premios para el REFERIDOR.
8. La fecha de la separación de la compra del referido debe estar durante la fecha del Programa (23 de agosto de 2019 al 31 de agosto de 2019)
9. Si el REFERIDO desiste del negocio antes de la entrega del premio, el REFERIDOR perderá el derecho al mismo.
10. Únicamente aplican las ventas que los REFERIDOS realicen en los proyectos que están en la tabla de premios.

